

RESPUESTA PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 479

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA - PTP - está interesada en contratar un consultor que desarrolle el programa de fortalecimiento de la estrategia comercial de hasta 100 empresas del sector de manufactura y hasta 30 empresas de sectores de servicios de los sectores priorizados por el PTP, con el propósito de aportar a su inserción en mercados nacionales e internacionales”

1. ¿Que se considera hora de consultoría? ¿Esta puede ser virtual? ¿Es presencial y en la empresa?

R/ La hora de consultoría puede ser virtual y presencial. Independiente del sector (manufactura o servicios) se requieren mínimo 30 horas presenciales.

Esta aclaración se realizará en la **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el **día viernes 2 de febrero de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com.

2. ¿Toda la estrategia comercial debe de estar enfocada a la exportación?

R/ La estrategia comercial debe permitirle a la empresa fortalecer su posición en el mercado local y fortalecer o definir su estrategia de exportación.

3. Si los expertos y especialista solicitados en la convocatoria tienen posgrados en diferentes áreas, no comerciales ejemplo: Veterinaria, fianzas, gerencia de proyectos, etc. Pero tienen la experiencia solicitada podrían participar.

R/ El posgrado en finanzas se encuentra contemplado en los términos de referencia, el de gerencia de proyectos y veterinaria se puede aceptar siempre y cuando la experiencia exigida se cumpla.

4. En el objeto de la convocatoria está interesada en contratar un consultor que desarrolle el programa de fortalecimiento de la estrategia comercial de hasta 100 empresas del sector de manufactura y hasta 30 empresas de sectores de servicios de los sectores priorizados por el PTP, con el propósito de aportar a su inserción en mercados nacionales e internacionales ¿La inserción de mercados nacional e internacionales son para empresas de servicio y manufactura?

R/ Si, la inserción en mercados nacionales e internacionales es para empresas de servicios y manufactura.

5. **“Para empresas de manufactura el costo total de la intervención, es decir, los SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$6.100.000) IVA incluido, y se atenderán medianas y pequeñas empresas.” Esto quiere decir que la consultoría en las empresas de manufactura solo va hacia empresas medianas y pequeñas. PYMES**

R/ Actualmente los términos de referencia definen que las empresas manufactureras pueden ser medianas o pequeñas. Sin embargo, existe la posibilidad de atender empresas de este sector de tamaño grande o micro, este es un tema que el PTP analizará y en caso de considerarlo pertinente se emitirá la respectiva adenda a los términos de referencia.

6. **Para empresas de servicios la suma NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) incluido IVA (sin importar el tamaño de la empresa). En tratándose de empresas de servicios, cada una de las empresas beneficiarias deberán aportar como contrapartida en dinero, el monto restante según su categoría, esto es, \$3.000.000 IVA incluido tratándose de “grandes y medianas empresas” y \$1.500.000 IVA incluido respecto de “pequeñas y micro empresas”. Esto quiere decir que la consultoría en las empresas de manufactura solo va hacia empresas medianas y pequeñas. MIPYMES**

R/ Ver respuesta a pregunta 5.

7. **¿Se tiene un acercamiento a la distribución geográfica de las empresas beneficiarias?**

R/ Las empresas pueden encontrarse en cualquier lugar del territorio nacional. De cualquier manera, el 70% del tejido empresarial beneficiario de estos programas se encuentra en Antioquia y Cundinamarca.

8. **¿Qué medidas toma o tomará el PTP para fomentar la permanencia de las empresas en el programa?**

R/ Existe un acta de compromiso que todas las empresas que recibirán la asistencia técnica firman con el PTP, en la cual se comprometen a finalizar el programa y en caso de no cumplir, tendrán que cancelar veinte millones de pesos (\$ 20.000.000).

Desde el PTP se realizará seguimiento a la ejecución de la asistencia técnica y en caso de tener novedades con alguna empresa, se realiza el contacto con el responsable del programa en la empresa para identificar la forma de continuar con el proceso.

Si por cuestiones de fuerza mayor la empresa debe retirarse del programa, el PTP le cancelará al consultor lo correspondiente a las fases finalizadas en dicha empresa.

9. **¿Es posible conocer previamente la proforma del Acuerdo de servicios y/o la carta de compromiso? El objetivo es evaluar cuales son las medidas que va a tomar el PTP o que puede tomar el consultor para garantizar el involucramiento de las empresas participantes con el proceso y garantizar el**

cumplimiento de las cláusulas de la convocatoria. Ver Fase 3 del proceso de asesoría a empresas de servicios.

R/ La carta de compromiso que firma la empresa para recibir la asistencia técnica del Programa Colombia Productiva, se encuentra como el anexo 2 de la convocatoria 472 del PTP.

Se encuentra disponible en la siguiente URL:

<https://www.fiducoldex.com.co/sites/default/files/invitaciones-archivos-pdf/ANEXO%202%20Carta%20de%20Compromiso%20Empresa%20a%20intervenir%20CONVOCATORIA%20472.pdf>

10. ¿Es posible presentar certificaciones con diferentes entidades que no cuenten con la estructura mencionada? ¿Cómo se puede subsanar esta debilidad?

R/ La información que se solicita en las certificaciones de experiencia definida en el numeral 15.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, es la mínima que se requiere para realizar la verificación. Se aclara que no existe una estructura única de presentación de la información, siempre y cuando esté completa en la certificación allegada. Por ejemplo, los datos de contacto pueden estar en el membrete de la certificación.

11. Se pide que el objeto social contemple actividades de consultoría y/o capacitación y/o asesoría y/o asistencia técnica en: gestión comercial y/o proyectos de implementación de procesos de estrategias comerciales para mercados nacionales e internacionales a empresas. En el caso de las universidades, ¿Cómo acreditar este requisito?

R/ Esta aclaración se realizará en la **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el **día viernes 2 de febrero de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com.

12. ¿Es subsanable el rol del experto en gestión comercial con mayor experiencia laboral en consultoría en áreas comerciales?

R/ Los roles del equipo de trabajo presentados en el numeral 15.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE no son subsanables.

13. ¿El valor de la propuesta económica se va a evaluar con base en el valor total de la propuesta o en el valor antes de impuestos?

R/ Con base en el valor total.

14. En el PROCESO DE INTERVENCIÓN PARA LA ESTRATEGIA COMERCIAL, en la Fase 1. Diagnóstico de las empresas de manufactura, definición de indicadores de impacto y cuantificación de línea base de los mismos, se menciona que se debe realizar la medición y análisis indicadores financieros de las empresas escogidas, entre ellos la Rentabilidad bruta y neta; ¿Estos indicadores corresponden a los indicadores ROA-ROE o Márgenes de Utilidad Bruta y Neta?

R/ Corresponde a los márgenes de utilidad bruta y neta.

15. ¿Cuál es el régimen legal aplicable al contrato a celebrarse entre el PTP y el Consultor?

R/ Por disposición de los artículos 11 y 13 de la Ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 denominado “*Todos por un Nuevo País*”, el régimen aplicable para los actos y contratos celebrados por El Programa, que se regulan por el presente Manual, es exclusivamente el derecho privado.

16. Se pide que los estados financieros de la consultora se encuentren firmados por el contador y revisor fiscal y a su vez que se tengan los soportes de estas personas como son; tarjeta profesional, certificado de la junta central de contadores, sin embargo, es posible que el revisor y contador actual no sean los mismos que han firmado los estados financieros solicitados ¿Qué se debe hacer en este caso particular?

R/ En el caso que: a la fecha límite de entrega de documentos de la convocatoria, el Revisor Fiscal designando en el *Certificado de Existencia y Representación legal* vigente sea diferente al que firma los estados financieros, se requiere presentar:

- *Certificado de Existencia y Representación Legal* vigente a la fecha de firma de los estados financieros, donde se evidencie explícitamente la designación del Revisor Fiscal que los firma.
 - La fecha de designación del nuevo Revisor Fiscal debe ser comprobable explícitamente en el *Certificado de Cámara de Comercio* actual, la cual debe ser posterior a la firma de los estados financieros presentados.
- Copia de la *Tarjeta Profesional* del Contador y Revisor Fiscal que firman los estados financieros presentados.
- *Certificado de la Junta Central de Contadores* del Contador y Revisor Fiscal que firman los estados financieros presentados.
 - El *Certificado de la Junta Central de Contadores* debe ser vigente (por lo menos 3 meses de la expedición del documento) a la fecha límite de entrega de documentos de la convocatoria.

17. ¿Cuáles son los aspectos que pueden ser susceptibles de negociación con base en el Numeral 6 “NEGOCIACIÓN”?

R/ De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, el cual establece: “Si lo considera conveniente, FIDUCOLDEX - PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA - PTP - podrá realizar una etapa de negociación con los proponentes que hayan cumplido los requisitos de la presente invitación, empezando con el proponente que cumpliendo todos los requisitos habilitantes haya obtenido la mayor calificación, con el fin de obtener las condiciones más favorables para el PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA - PTP -.” Por lo tanto, podría ser susceptible de negociación el criterio económico de la oferta presentada por el proponente.

18. ¿Cuál es el cronograma de convocatorias para la selección de empresas beneficiarias?

R/ La convocatoria de empresas finaliza el próximo 09 de febrero. Se estima que el inicio de la asistencia técnica a las empresas sea en el mes de marzo de 2018.

Lo anterior sujeto a los términos de referencia de la convocatoria 472 de 2017 y a las adendas que los modifiquen.

19. ¿Hay un tiempo mínimo requerido en los que se tenga que garantizar la intervención?

R/ No existe un tiempo mínimo, se plantea un máximo de seis meses para empresas de manufactura y nueve meses para empresas de servicios para ejecutar las fases 1 y 2 en el primer caso y las fases 1, 2 y 3 en el segundo caso.

20. ¿Ya se están realizando las intervenciones en los ejes del programa Colombia Productiva o para cuando se espera que se realicen estas?

R/ La asistencia técnica se espera que inicie en el mes de marzo de 2018.

21. ¿Qué tantos grupos de empresa se pueden sacar, y cuál debe ser el criterio para agruparlas? Numeral 11.4.1

R/ No existe un mínimo de grupos de empresas, el criterio es que se pueda identificar qué tipo de asistencia técnica relacionada con gestión comercial requieren cada uno de los grupos. Una clasificación básica puede ser bajo el criterio del tamaño del departamento comercial: pequeño, medio y grande.

22. Teniendo en cuenta que el acompañamiento tiene un alcance nacional y revisando de manera inicial el presupuesto disponible por empresa, ¿El total de horas de asesoría puede realizarse en un 100% de manera virtual?

R/ Ver respuesta a pregunta 1.

23. Cuando se refiere a problemática, ¿que se espera se detalle allí si aún no se conocen las empresas con las que se va a trabajar? Apartado ii numeral 11.5

R/ Se espera una descripción de por qué la gestión comercial es relevante para las empresas colombianas, tanto para el mercado interno como para la exportación. Adicionalmente mencionar cómo se relaciona dicha temática con el mejoramiento de la productividad. Se espera el uso de cifras relacionadas con el contexto nacional en dicho aspecto.

24. El criterio de evaluación del 15% se realizará sobre el promedio de desempeño de todos los indicadores o la totalidad de los indicadores debe superar dicha cifra? ¿Qué pasa si la situación es la primera y algunos indicadores no alcanzan la meta establecida?

R/ Como se indica en los términos de referencia, se seleccionarán tres indicadores por cada empresa para evaluar los resultados de la asistencia técnica.

25. El proceso de intervención iniciará con mínimo veinte (20) empresas manufactureras, ¿Cuantas del sector servicio? Consideramos que es muy poco tiempo 8 meses para atender el resto de las 110 empresas, puede ser posible aumentar el número de empresas para iniciar el proceso de intervención.

R/ No existe un mínimo de empresas del sector servicios para iniciar la intervención, las empresas de servicios que estén habilitadas para iniciar el proceso de asistencia técnica se entregarán en el mismo momento que se entreguen las empresas de manufactura.

Los cuatro meses planteados como máximo para realizar la entrega de la totalidad de empresas, no implica que la entrega se realice al final de este periodo, sino que se realizarán entregas parciales hasta completar la totalidad de empresas con ese límite máximo de tiempo.

26. El no pago oportuno por parte de la empresa beneficiarias al consultor, según el acuerdo que se haya definido entre las partes, implicará que el consultor debe suspender el acompañamiento comercial en dicha empresa. ¿Esto generara que el PTP no realice el pago al consultor de las etapas de acompañamiento desarrolladas con la empresa hasta la fecha de su retiro o se realiza el pago correspondiente a las horas de acompañamiento brindado hasta la fecha de retiro de la empresa beneficiaria?

R/ El PTP pagará al consultor que resulte seleccionado las fases que hayan sido finalizadas en las empresas.

27. Máximo cuantas horas de acompañamiento virtual se puede brindar por empresa y cuantas por cada etapa de consultoría.

R/ No hay un máximo de horas de acompañamiento virtual, existe un mínimo de horas presenciales, que es de treinta (30) sin importar el sector de la empresa.

Esta aclaración se realizará en la **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el día viernes **2 de febrero de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com.

28. Equipo de trabajo

CARGO	EXPERIENCIA MÍNIMA
(1) Experto en gestión comercial	<p>Profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado en áreas relacionadas con gestión comercial: administración, mercadeo, finanzas u otra con relación académica comprobable.</p> <p>¿Este perfil de debe certificar experiencia de consultoría o trabajo con por lo menos 10 empresas y adicionalmente experiencia de mínimo 3 años como gerente comercial?</p> <p>O puede certificarse experiencia en 10 empresas o tres años de experiencia como gerente comercial.</p>

R/ Debe certificar experiencia de consultoría o trabajo con por lo menos 10 empresas y experiencia de mínimo 3 años como gerente comercial.

La experiencia como gerente comercial puede soportarse en una o más empresas de las que se presenten certificados laborales.

29. Equipo de trabajo

(1) Especialista en sector servicios	<p>Profesional en cualquier área.</p> <p>Debe certificar experiencia de consultoría o trabajo con por lo menos 7 empresas o experiencia de mínimo 3 años como gerente o asesor comercial en empresas de servicios.</p> <p>Debe certificar al menos 2 años de experiencia de consultoría o trabajo en cargos directivos (gerente, director, coordinador) con empresas de Software o BPO.</p> <p>No son claras las certificaciones exigidas para este perfil. ¿Se debe certificar experiencia en consultoría o trabajo con por lo menos 7 empresas y adicional dos años</p>
--------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>desempeñando esta labor? o si se cumple un solo requisito es suficiente.</p> <p>La experiencia como gerente es de 3 años o 2. ¿Y esta es adicional o si se cumple con el requisito anterior es suficiente?</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R/ Se debe certificar experiencia en consultoría o trabajo en 7 empresas o experiencia de mínimo tres (3) años, en cualquier caso, en empresas del sector servicios. Adicionalmente se debe certificar por lo menos dos (2) años en cargos directivos relacionados con gestión comercial en empresas de software o BPO.

En otras palabras, para cumplir este requisito hay dos opciones:

- Certificar experiencia de consultoría o trabajo con por lo menos 7 empresas de servicios y certificar por lo menos dos (2) años en cargos directivos relacionados con gestión comercial en empresas de software o BPO.
- Certificar experiencia de mínimo 3 años como gerente o asesor comercial en empresas de servicios y certificar por lo menos dos (2) años en cargos directivos relacionados con gestión comercial en empresas de software o BPO.

30. Equipo de trabajo

(1) Especialista en sector agro	<p>Profesional en cualquier área.</p> <p>Debe certificar experiencia de consultoría o trabajo con por lo menos 7 empresas o experiencia de mínimo 3 años como gerente o asesor comercial en empresas del sector agro.</p> <p>Debe certificar al menos 2 años de experiencia de consultoría o trabajo en cargos directivos (gerente, director, coordinador) con empresas de Agroindustria.</p> <p>No son claras las certificaciones exigidas para este perfil. ¿Se debe certificar experiencia en consultoría o trabajo con por lo menos 7 empresas y adicional dos años desempeñando esta labor? o si se cumple un solo requisito es suficiente.</p> <p>La experiencia como gerente es de 3 años o 2. ¿Y esta es adicional o si se cumple con el requisito anterior es suficiente?</p>
---------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R/ Se debe certificar experiencia en consultoría o trabajo en 7 empresas o experiencia de mínimo tres (3) años, en cualquier caso, en empresas del sector agroindustrial. Adicionalmente se debe certificar por lo menos dos (2) años en cargos directivos relacionados con gestión comercial en empresas de agroindustria.

En otras palabras, para cumplir este requisito hay dos opciones:

- Certificar experiencia de consultoría o trabajo con por lo menos 7 empresas de agroindustria y certificar por lo menos dos (2) años en cargos directivos relacionados con gestión comercial en empresas de agroindustria.
- Certificar experiencia de mínimo 3 años como gerente o asesor comercial en empresas de agroindustria y certificar por lo menos dos (2) años en cargos directivos relacionados con gestión comercial en empresas de agroindustria.

31. Equipo de trabajo

<p>(1) Especialista en sector manufactura</p>	<p>Profesional en cualquier área.</p> <p>Debe certificar experiencia de consultoría o trabajo con por lo menos 7 empresas o experiencia de mínimo 3 años como gerente o asesor comercial en empresas del sector manufacturero.</p> <p>Debe certificar al menos 2 años de experiencia de consultoría o trabajo en cargos directivos (gerente, director, coordinador) con empresas de Manufactura.</p> <p>No son claras las certificaciones exigidas para este perfil. ¿Se debe certificar experiencia en consultoría o trabajo con por lo menos 7 empresas y adicional dos años desempeñando esta labor? o si se cumple un solo requisito es suficiente.</p> <p>La experiencia como gerente es de 3 años o 2. ¿Y esta es adicional o si se cumple con el requisito anterior es suficiente?</p>
-----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

R/ Se debe certificar experiencia en consultoría o trabajo en 7 empresas o experiencia de mínimo tres (3) años, en cualquier caso, en empresas del sector manufactura. Adicionalmente se debe certificar por lo menos dos (2) años en cargos directivos relacionados con gestión comercial en empresas de manufactura.

En otras palabras, para cumplir este requisito hay dos opciones:

- Certificar experiencia de consultoría o trabajo con por lo menos 7 empresas de manufactura y certificar por lo menos dos (2) años en cargos directivos relacionados con gestión comercial en empresas de manufactura.
- Certificar experiencia de mínimo 3 años como gerente o asesor comercial en empresas de manufactura y certificar por lo menos dos (2) años en cargos directivos relacionados con gestión comercial en empresas de manufactura.

32. La metodología propuesta puede ser transferida por una empresa aliada del proponente o debe ser propiedad del proponente.

R/ Puede ser de una empresa aliada, pero se debe adjuntar el permiso respectivo para hacer uso de la misma en el programa.

33. ¿Una persona jurídica que en este momento este participando del proceso de selección de una empresa consultora dentro de las convocatorias que están cerradas y pendientes de resultados puede presentarse nuevamente de la presente convocatoria?

R/ Si se puede presentar, siempre y cuando tenga la capacidad operativa para ejecutar todas las líneas asignadas, esto se verifica por medio de la dedicación del equipo de trabajo propuesto.

La presente se publica el **25 de enero de 2018** en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA